

DECRETO 3917 DE 2007

(octubre 11)

por el cual se nombra Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Héctor Maldonado Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 19066175 de Bogotá, como Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de octubre de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ